

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20593 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1066/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Blasco Ibañez 1, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 31 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150028259-1